



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

INCOpsm.modcto087

Resolución del Concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad Ciudadana, Administración Electrónica

Conforme a la propuesta de resolución emitida por el responsable Técnico del Programa Presupuestario y del Concejal delegado de "Juventud y Desarrollo e Innovación Tecnológica" cuyas firmas electrónicas se completan el 26 de noviembre de 2021, así como el informe del Jefe de servicio de Fiscalización y Control Financiero y del Interventor municipal firmado electrónicamente el 16 de diciembre de 2021, he resuelto:

- 1) Aprobar la modificación de crédito 087/21/TC/73, por transferencia de créditos entre las siguientes aplicaciones presupuestarias del Programa "Juventud":

GASTOS CÓDIGO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CRÉDITO INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	CTO.DEFINITIVO ACTUAL	MODIFICACIONES		CRÉDITO DEFINITIVO
					EN MÁS (MC)	EN MENOS (MC/)	
	3343 JUVENTUD						
010.3343.227.17	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS CULTURALES, DEPORTIVOS, SANITARIOS Y SOCIALES	47.422,00	-931,70	46.490,30		5.000,00	41.490,30
010.3343.635.00	REPOSICIÓN EN MOBILIARIO Y ENSERES Proyecto 2021/4/INVJU/1	0,00	7.914,05	7.914,05	1.500,00		9.414,05
010.3343.636.00	REPOSICIÓN EN EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN Proyecto 2021/4/INVJU/1	0,00		0,00	3.500,00		3.500,00
TOTALES		47.422,00	6.982,35	54.404,35	5.000,00	5.000,00	54.404,35

INGRESOS CÓDIGO	ECONÓMICA	PREVISIÓN INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	PREV.DEFINITIVA ACTUAL	MODIFICACIONES		PREVISIÓN DEFINITIVA
					EN MÁS (MP)	EN MENOS (MP/)	
TOTALES		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

- 2) Insertar en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento la presente resolución.

Lo manda y firma el *Concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad Ciudadana, Administración Electrónica* según Decreto de la Alcaldía Nº 4268/2020 de 30 de noviembre.

En Majadahonda, a la fecha de su firma

EL CONCEJAL DELEGADO
DE HACIENDA, RECURSOS HUMANOS,
SEGURIDAD CIUDADANA,
ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA
Fdo. Ángel F. Alonso Bernal

Doy fe
LA SECRETARIA GENERAL

(firmado electrónicamente)